**RES. H. Nº** 1472-25- **SALTA,** 11 SEP. 2025

**Expte. Nº 513/2025 HUM-UNSa**

**VISTO:**

La presentación efectuada por las Profs. Gabriela Siñanes y Mónica Tolaba, mediante la cual elevan la propuesta de la Diplomatura de Posgrado: "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud ha sido elaborada en el marco de las asignaturas tecnología Educativa y Materiales Didáctico Digitales de las carreras de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación propias de la Facultad de Humanidades;

Que la propuesta está destinada a docentes y auxiliares de la docencia universitaria de la U.N.Sa y de otras instituciones del nivel superior, a docentes de Educación Superior no universitaria y a graduados/as de diferentes profesorados y licenciaturas interesados en la temática;

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. R Nº 640/21, relativa al Reglamento de Cursos de Posgrado presenciales o a distancia propios de la Universidad Nacional de Salta; desde el 01 de octubre al 12 de diciembre de 2025;

Que la presentación cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 418/25 aconseja autorizar el dictado de la Diplomatura de referencia;

**POR ELLO,** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(en su sesión del día 09/09/25)**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la implementación de la Diplomatura de Posgrado "**ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS**" *y **DESIGNAR*** al equipo docente a cargo de la actividad según se detalla:

**Unidad académica responsable**: Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

**Docentes responsables de la propuesta formativa**: Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Mónica Tolaba y Prof. Clara Díaz.

**RES. H. Nº** 1472-25-

**Coordinación Académica**: Prof. Gabriela Siñanes y Prof. Mónica Tolaba

**Equipo Docente Responsables de Contenidos**: Dra. Lourdes Morán, Mgt. Corina Rogovsky, Esp. Francisco Chamorro y Dra. Guadalupe Álvarez.

**Equipo de Tutoras**: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la actividad que se menciona en el artículo que antecede se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO: Diplomatura

2) MODALIDAD: a distancia.

3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el equipo de docentes responsables.

4) FECHAS DE CURSADA: 01 de octubre al 12 de diciembre de 2025

5) CANTIDAD DE HORAS Y ESTRUCTURA: Total de 120 hs reloj. (equivalente a 180hs cátedra) distribuidas según se indica:

- Curso de Posgrado "Introducción a la Inteligencia Artificial Generativa" Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dra. Lourdes Morán. Tutores pedagógicos: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez. Fechas de realización: 01/10/25 al 26/10/25.

- Curso de Posgrado "Elaboración de materiales didácticos con IAG" Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docentes responsables: Mgter. Corina Rogovsky y Esp. Francisco Chamorro. Tutores pedagógicos: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez. Fechas de realización: 27/10/25 al 21/11/25.

- Curso de Posgrado "Pensar la docencia en tiempos de IAG". Carga horaria: 40 hs reloj (equivalentes a 60hs cátedra). Docente responsable: Dra. Guadalupe Álvarez. Tutores pedagógicos: Prof. Clara Díaz y Prof. Pamela Rodríguez. Fechas de realización: 22/11/25 al 12/12/25.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO** que la formalización de inscripción en la propuesta de formación de referencia se realizará mediante la presentación del Formulario de Inscripción dispuesto para tal fin, junto con la presentación de Fotocopia de DNI, partida actualizada y título de grado del interesado/a en las dependencias del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR** el cobro de aranceles a los/las participantes, según establece la normativa vigente.-

**ARTICULO 5º.- AUTORIZAR** el pago de hasta QUINIENTOS MIL PESOS ($500, 000) en total por cada Curso de la Diplomatura, en concepto de honorarios destinados al docente o a distribuir en el equipo docente responsable de contenidos, según se explicita en Artículo 1º y sujeto a la recaudación de la actividad.-

**RES. H.Nº** 1472-25-

**ARTICULO 6º.- AUTORIZAR** el pago de hasta CIEN MIL PESOS ($100,000) en concepto de honorarios docentes destinado a cada una de las Tutoras mencionadas en el Artículo 1º de la presente resolución y por cada uno de los Cursos de Posgrado que componen la Diplomatura; sujeto a la recaudación de la actividad.-

**ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO** que la nueva incorporación de Tutores/as quedará sujeta a la cantidad de inscriptos/tas en la Diplomatura de referencia.-

**ARTICULO 8º.- NOTIFIQUESE** a la Prof. Gabriela Siñanes, Prof. Mónica Tolaba, Dra. Lourdes Morán, Mgt. Corina Rogovsky, Esp. Francisco Chamorro y Dra. Guadalupe Álvarez, Prof. Clara Díaz y Prof. Rodríguez Pamela, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa